

5.379



2

**N U M E R O : 702/77.**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**REFORMA DE LOS ESTATUTOS -  
SOCIALES DE LA COMPAÑIA -  
ANONIMA " ELABORADOS DE -  
CACAO COLCACAO C. A. " -  
CUANTIA : INDETERMINADA.**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia -  
de Guayas, República del Ecuador, hoy día jueves quince  
de septiembre de mil novecientos setenta y siete,  
ante mí Doctor JORGE MALDONADO RENNELLA, abogado,  
Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece  
la compañía anónima " ELABORADOS DE CACAO COLCACAO C. A. ",  
representada por los señores LEON FEBRES CORDERO RIBADENEIRA, quien declara  
ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Industrial, e ISIDRO ROMERO CARBO,  
quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero comercial, en sus  
calidades de VICEPRESIDENTE y GERENTE GENERAL, respectivamente,  
de la misma, conforme se acredita con la copia de los  
actas de los nombramientos conferidos a favor de cada uno  
de ellos, cuyo contenido se inserta en el texto de la presente  
escritura pública como documentos habilitantes. - Los comparecientes  
son mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil,  
personas capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer  
dey fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública  
de reforma de estatutos de compañía anónima, sobre cuyo objeto y resultados  
están bien

BCA/

instruidos y a la que proceden de una manera libre-  
y espontánea; y para su otorgamiento me presentan la  
minuta que dice así: -----

" SEÑOR NOTARIO : En el protocolo de escrituras -  
públicas a su cargo sévase autorizar una que contenga  
la reforma del estatuto social de la compañía EL-  
LABORADOS DE CACAO COLCACAO C. A., que se -  
otorga en los siguientes términos: -----

PRIMERA : OTORGANTES. - Concurren a -  
la celebración de esta escritura pública de reforma -  
del estatuto social de la compañía Elaborados de Ca-  
cao Colcacao C. A., los señores Ingeniero León Fe-  
bres Cordero Ribadeneira e Ingeniero comercial Isidro-  
Romero Carbo, quienes intervienen en sus calidades de  
Vicepresidente y Gerente General, en su orden y co-  
mo representantes legales de la nombrada compañía la  
misma que tiene su domicilio en la ciudad de Gueya-  
quil.-----

SEGUNDA : ANTECEDENTES. - La compa-  
ña Elaborados de Cacao Colcacao C. A. se consti-  
tuyó por escritura pública que autorizó el notario -  
quinto de este cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma  
el veintidós de enero de mil novecientos setenta y -  
seis, inscrita en el registro mercantil el día treinta-  
de los mismos mes y año con el número ochenta y -  
cinco de dicho registro, Rubro de Industriales, de fo-  
jas un mil treinta y seis a un mil cincuenta y die-  
siete y anotada bajo el número un mil cuatrocientos se-



3

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

tante y cuatro del repertorio . - La Junta General Ex-  
traordinaria de Accionistas de la nombrada compañía, -  
en sesión celebrada en esta ciudad el día nueve de -  
septiembre de mil novecientos setenta y siete, contan-  
do con el consentimiento unánime de la totalidad del -  
capital pagado de la misma, resolvió reformar su esta-  
tuto social en la parte relativa a la representación -  
legal, con la finalidad de que el Gerente o los Ge-  
rentes participen en aquella representación en virtud -  
de que este funcionario por expresa disposición este-  
tutaria carece de esa facultad representativa desde -  
que se constituyó esta sociedad .-----

**TERCERA : DECLARACIONES . -** Con estos  
antecedentes, Ingeniero León Febres Cordero Ribodonei-  
ra o Ingeniero comercial Isidro Romero Corbo en nues-  
tras <sup>respectivas</sup> calidades de Vicepresidente y Gerente General de  
la compañía Elaborados de Cacao Callesano C. A., y  
como representantes legales de ella, por este instru-  
mento público declaramos que en cumplimiento de lo -  
resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accio-  
nistas de nuestra representada en sesión celebrada en  
esta ciudad el día nueve de septiembre de mil nove-  
cientos setenta y siete, se reforma su estatuto social-  
en la parte relativa a la forma en que los adminis-  
tradores de la sociedad han de ejercer la representa-  
ción legal de la compañía, incluyendo al Gerente, a -  
quien se había privado de aquella facultad, por lo -  
que desde la fecha en <sup>que</sup> este instrumento público se -

RCA/.  
28

inscriba en el registro mercantil quedará reformado su estatuto social en lo que respecta a los artículos DECIMO PRIMERO y DECIMO QUINTO, los mismos que dirán : " ARTICULO DECIMO PRIMERO : DE LA REPRESENTACION LEGAL . - La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerán los siguientes funcionarios : a ) El Presidente de la compañía individualmente y sin limitación alguna; b ) El Vicepresidente, actuando conjuntamente con el Gerente General o con uno de los Gerentes; c ) El Gerente General, actuando conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes; d ) Uno de los Gerentes, actuando conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General; e ) Dos de los Gerentes actuando conjuntamente . - Los funcionarios de la compañía cuando actúen en la forma precedente, ejercen el pleno derecho de ella, para concurrir ante cualquier tribunal o juzgado de la república, así como ante las autoridades o entidades del Estado, sean éstas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública . - Para todos los actos de simple administración interna de la compañía, el Vicepresidente, Gerente General y Gerentes, están facultados para obrar individual o separadamente " . - ARTICULO DECIMO QUINTO : DE LOS GERENTES . - Cuando la junta general lo estime conveniente nombrará uno o más Gerentes por un período que no excede de dos años y con las atribuciones que se les señale en sus respectivos nombramientos " .-----



**C U A R T A : D O C U M E N T O S   H A B I L I T A N**

**T E S . -** Para que se copien al final de esta escritura pública, se agregan los siguientes documentos : -

**a )** Nombres con los cuales el Ingeniero León Fobres Cordero Ribadeneyra e Ingeniero comercial Isidro Romero Cerbo legitimen su intervención como Vicepresidente y Gerente General, en su orden, de la compañía Elaborados de Cacao Colcacao C. A., y, -

**b )** Copia certificada del Acto de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Elaborados de Cacao Colcacao C. A., celebrada el nueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete . - Agregue, usted, señor notario, las formalidades

de ley para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública . - Firmado ) Oswaldo Melastina Zavala - Abogado - Colegio Abogados de Guayaquil Registro cero ochocientos dieciocho " .-----

**D O C U M E N T O S   H A B I L I T A N T E S . - N O M B R A M I E N**

**T O . -** Guayaquil, febrero cinco de mil novecientos setenta y seis . - Señor Ingeniero León Fobres Cordero Ribadeneyra - Ciudad . - De mis consideraciones :

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la " Compañía de Elaborados de Cacao COLCACAO C. A. ", celebrada el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, tuvo el acierto de elegirlo VICEPRESIDENTE de la compañía, - por el lapso de dos años, teniendo usted en conta -

**RCA/.** cuente la representación legal, judicial y extrajudi -

1 cial de la sociedad, cuando esté conjuntamente con-  
2 el Gerente General. - Sus atribuciones constan en -  
3 la escritura pública de constitución, otorgada ante el  
4 Notario Quilato del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo-  
5 Falcón Ledesma, el veintidós de enero de mil nove-  
6 cientos setenta y seis, inscrita en el registro mercan-  
7 til el treinta de enero del mismo año. - Confiero -  
8 el presente nombramiento a su favor, por expresa auto-  
9 rización de la Junta General de Accionistas que lo -  
10 eligió. - De usted muy atentamente - Firmado ) fir-  
11 ma ilegible : Abogado Oswaldo Molesina Zavala - Se-  
12 cretario ad - hoc " ,.....

13 R A Z O N : Acepto el cargo. - Guayaquil, febrero -  
14 seis de mil novecientos setenta y seis. - Firmado ) -  
15 firma ilegible : Ingeniero León Febres Cordero Riba-  
16 donaire " ,.....

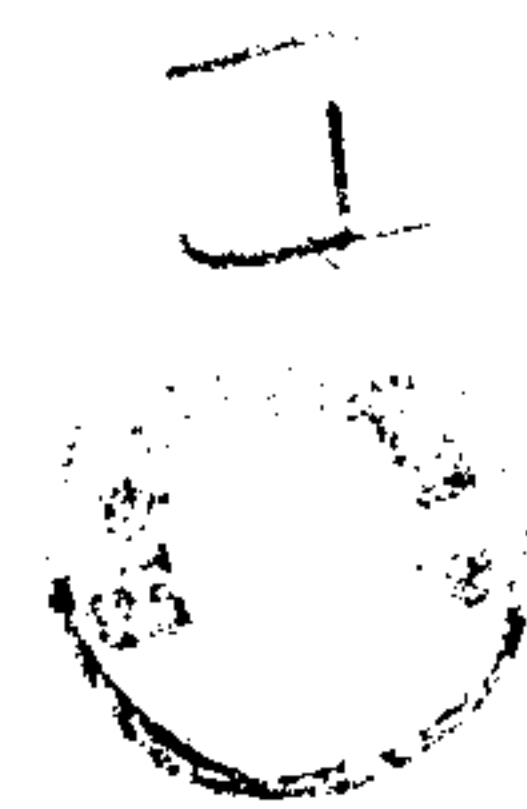
17 C E R T I F I C O : Que hoy queda inscrito este nom-  
18 bramiento a foja tres mil veintidós, número seiscientos  
19 setenta y ocho del registro mercantil, y anotado bajo-  
20 el número dos mil seiscientos cincuenta y uno del -  
21 repertorio, archivándose los certificados de registro y -  
22 defensa nacional. - Guayaquil, febrero dieciséis de mil  
23 novecientos setenta y seis. - El Registrador Mercantil-  
24 Firmado ) firma ilegible : Abogado Héctor Miguel Al-  
25 cívar Andrade - Registrador Mercantil del Cantón Gua-  
26 yaquil. - Hay un sello cuya leyenda es la siguiente :  
27 Registro Mercantil - Cantón Guayaquil " ,.....

28 R C A / N O M B R A M I E N T O . - Guayaquil, febrero cinco -

de mil novecientos setenta y seis . - Señor Ingeniero-  
Isidro Romero Carbo - Ciudad . - De mis consideracio-  
nes : Me es grato comunicar a usted que la Junta -  
General de Accionistas de la Compania Elaborados de-  
Cassa COLCACAO C. A., celebrada el cuatro de fe-  
brero de mil novecientos setenta y seis, tuvo el placer  
de elegirlo GERENTE GENERAL de la compania por  
el lapso de dos años, teniendo usted en consecuencia -  
la representación legal, judicial y extrajudicial de la  
sociedad, cuando actúe conjuntamente con el Vice - Pre-  
sidente . - Sus atribuciones constan en la escritura -  
pública de constitución, otorgada ante el Notario Quin-  
to del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledes-  
ma, el veintidós de enero de mil novecientos setenta -  
y seis, inscrita en el registro mercantil el treinta de-  
enero del mismo año . - Confiere el presente nombra-  
miento a su favor, por expresa autorización de la Jun-  
ta General de Accionistas que lo eligió . - De usted  
muy atentamente - Firmado ) firma ilegible : Abogado  
Oswaldo Melastina Zavala - Secretario ad - hoc " .-----  
R A Z O N : Acepto el cargo . - Guayaquil, febrero -  
seis de mil novecientos setenta y seis . - Firmado ) -  
firma ilegible : Isidro Romero Carbo " .-----  
Queda inscrito este nombramiento a foja tres mil vein-  
titrós, número seiscientos setenta y nueve del registro -  
mercantil; y anotado bajo el número dos mil seiscien-  
tos cincuenta y dos del repertorio, archivándose los -  
certificados de registro y defensa nacional . - Guaya-

quill, febrero dieciséis de mil novecientos setenta y -  
seis . - El Registrador Mercantil - Firmado ) firma -  
ilegible : Abogado Héctor Miguel Alfaro Andrade -  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil . - Hay -  
un sello " .-----

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE -  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS -  
DE LA COMPAÑIA ELABORADOS DE CACAO COLCACAO  
C. A., CELEBRADA EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL  
NOVECIENTOS SETENTA y SIETE . - " En la ciudad -  
de Guayaquil, a los diez de la mañana del día vier-  
nes nueve de septiembre de mil novecientos setenta -  
y siete, en el local de sus oficinas situado en la -  
calle Robles número ciento tres, se reúne la Junta -  
General Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
Elaborados de Cacao Colcacao C. A. con la concu-  
rrencia de las siguientes personas : Industrial Molina-  
ra C. A., propietaria de novecientos noventa y seis  
acciones nominativas y ordinarias por valor nominal -  
de diez mil sucres cada una, representada por su Pro-  
sidente el señor Luis A. Noboa Naranjo; Ingeniero -  
León Febres Cordero Ribadeneira, propietario de una -  
acción nominativa y ordinaria por valor nominal de -  
diez mil sucres; señor Enrique Ponce Luque, propietario  
de una acción nominativa y ordinaria por valor nominal  
de diez mil sucres, representada por el señor Miguel-  
Mecías Burnham, según carta poder que se archiva; -  
RCA/ señor Ingeniero comercial Isidro Romero Carbo, propie-



1 terle de una acción nominativa y ordinaria por valor -  
2 nominal de diez mil sucres; y, abogado Oswaldo Moles-  
3 tino Zavala, propietario de una acción de igual valor.  
4 Como los accionistas concurrentes representan la totalidad -  
5 de las un mil acciones por valor nominal de diez mil sucres -  
6 cada una, en que se divide el capital de la compañía que es  
7 de diez millones de sucres, acciones que se encuentran paga-  
8 das en el veinticinco por ciento de su valor, éstos resolvie-  
9 ron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordina-  
10 ria de Accionistas en uso de la facultad que les otorga el ar-  
11 tículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, para tra-  
12 tar, con la misma unanimidad, el siguiente asunto: Reforma -  
13 del estatuto social para modificar la forma en que los admi-  
14 nistradores han de ejercer la representación legal de la com-  
15 pañia, incluyendo en ella al Gerente el cual, por expre-  
16 esa disposición estatutaria, carece de esa facultad re-  
17 presentativa. - Preside esta Junta General Extraordina-  
18 ria de Accionistas, el Presidente Titular de la compañía -  
19 señor Luis A. Noboa Naranjo; y actúa como Secretario el  
20 Gerente General Ingeniero Comercial Isidro Romero Cerbo.  
21 Se deja constancia que el secretario de esta junta for-  
22 mó la lista de los accionistas concurrentes y de las -  
23 acciones que se hallan representadas en esta sesión, con-  
24 forme lo dispone el artículo doscientos ochenta y uno -  
25 de la Ley de Compañías. - El señor Presidente mani-  
26 fiesta que la compañía, en razón de haber incrementado  
27 sus actividades comerciales, requiere de una reforma es-  
28 tatutaria para hacer más fácil la forma en que los ad-

1 ministradores de la sociedad han de ejercer la repre-  
2 sentación legal de ella, incluyendo al Gerente, a quien  
3 inicialmente se ha privado de aquella facultad. - La  
4 Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de  
5 analizar en forma detenida el único punto que ha si-  
6 do objeto de esta sesión, por unanimidad de un mil -  
7 votos que, a su vez, representan las un mil acciones  
8 por valor nominal de diez mil sueros cada una, paga-  
9 das en el veinticinco por ciento de su valor, en que  
10 se divide el capital social de la compañía que es -  
11 de diez millones de sueros, resuelve : -----

12 PRIMERO . - Reformar el estatuto social de la com-  
13 paña, en la parte relativa a la representación legal y  
14 que esté contenida en el Artículo Décimo Primero, el  
15 mismo que dirá : " ARTICULO DECIMO PRIMERO : DE-  
16 LA REPRESENTACION LEGAL . - La representación legal,  
17 judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerán -  
18 los siguientes funcionarios : a ) El Presidente de la -  
19 compañía individualmente y sin limitación alguna; b ) -  
20 El Vicepresidente, actuando conjuntamente con el Ge-  
21 rente General, o con uno de los Gerentes; c ) El Ge-  
22 rente General, actuando conjuntamente con el Vicepre-  
23 sidente, o con uno de los Gerentes; d ) Uno de los -  
24 Gerentes, actuando conjuntamente con el Vicepresidente,  
25 o con el Gerente General; e ) Dos de los Gerentes -  
26 actuando conjuntamente . - Los funcionarios de la com-  
27 paña cuando actúen en la forma precedente, ejercen -  
28 RCA/ el pleno derecho de ella, para concurrir ante cualquier

1 tribunal o juzgado de la república, así como ante las  
2 autoridades o entidades del Estado, sean éstas de de-  
3 recho público o de derecho privado con finalidad so-  
4 cial o pública. - Para todos los actos de simple ad-  
5 ministración interna de la compañía, el Vicepresidente -  
6 Gerente General y Gerentes, están facultados para o-  
7 brar individual o separadamente ". -----  
8 SEGUNDO. - Como consecuencia de la anterior refor-  
9 ma se hace indispensable reformar concomitantemente -  
10 el Artículo Décimo Quinto del estatuto social que -  
11 trate de los Gerentes, el mismo que dirá : " ARTICU-  
12 LO DECIMO QUINTO. DE LOS GERENTES. - Cuando -  
13 la junta general lo estime conveniente nombrará uno -  
14 o más Gerentes por un período que no exceda de dos  
15 años y con las atribuciones que se les señale en sus  
16 respectivos nombramientos ". -----  
17 TERCERO. - Dejar constancia que las dos reformas -  
18 estatutarias a que se refieren las resoluciones anterio-  
19 res tendrán plena vigencia desde la fecha en que la  
20 escritura pública por la cual se las realice, se ins-  
21 cribe en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.-  
22 CUARTO. - Autorizar para que el Presidente titular -  
23 de la compañía o en su defecto el Vicepresidente -  
24 conjuntamente con el Gerente General, eleven a es-  
25 critura pública las reformas estatutarias que han sido -  
26 aprobadas en esta reunión, quedando plenamente facul-  
27 tados para cumplir con todo el trámite legal requerido.  
28 RCA/. Se concede un momento de receso para la redacción -

de este acta. - Reinstaleada que fue la sesión con-  
tando con la concurrencia de todos los accionistas -  
con quienes se inició, se dio lectura a la presente -  
acta y aprobándola concluyó la reunión a las once -  
y veinte minutos de la mañana firmando para constan-  
cia todos los accionistas concurrentes, a más del Pro-  
sidente y Secretario de esta junta. - f) Luis A. No-  
boa Naranjo - Presidente de la Junta. - f) Inge-  
niero Comercial Isidro Romero Carbo - Gerente Gene-  
ral - Secretario. - Por Industrial Molinero C. A. -  
f) Luis A. Noboa Naranjo - Presidente. - f) Miguel  
Macías Burnham. - Por Enrique Ponce Luque. - f) In-  
geniero León Febres Cordero R. - f) Abogado Oswal-  
do Melastino Zavala " , -----

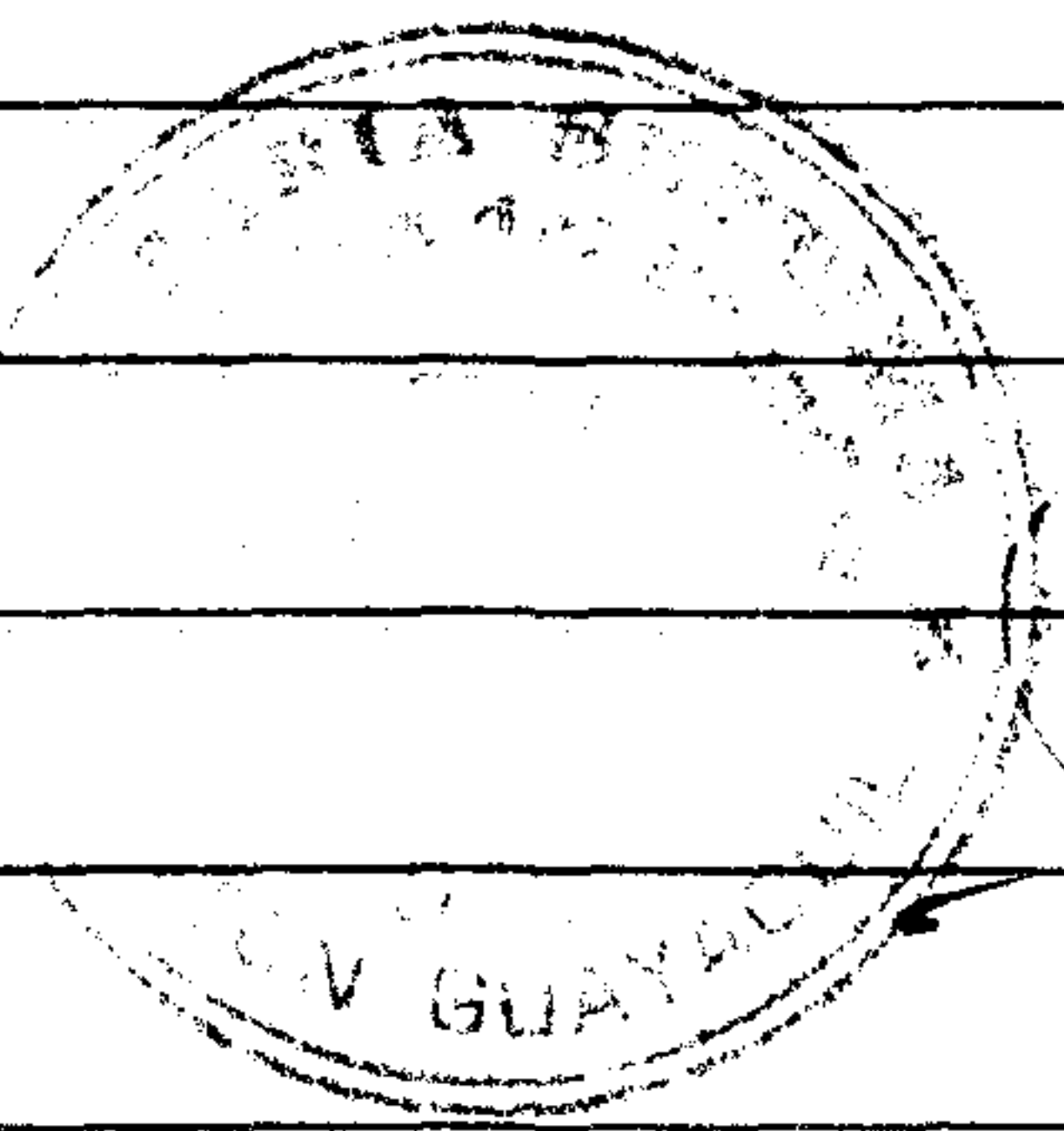
Certifico que el texto del acta que antecede es l-  
gual a su original, el mismo que consta en los archi-  
vos de la compañía Elaborados de Cacao COLCACAO-  
C. A.. - Firmado ) Firma ilegible : Ingeniero Comerc-  
cial Isidro Romero Carbo - GERENTE GENERAL - SE-  
CRETARIO " , -----

LISTA DE ACCIONES y ACCIONISTAS CONCURRENTES-  
A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA -  
DE LA COMPAÑIA ELABORADOS DE CACAO COLCA-  
CAO C. A., CELEBRADA EL NUEVE DE SEPTIEMBRE -  
DE MIL NOVECIENTOS SETENTA y SIETE. - NOMBRE-  
DEL ACCIONISTA - Industrial Molinero C. A. - NU-  
MERO DE ACCIONES - Noventa y seis - REPRESENTEN-  
TE - Luis A. Noboa N. - NOMBRE DEL ACCIO-

1 NISTA - Ingeniero León Febres Cordero - NUMERO DE  
2 ACCIONES - Una. - NOMBRE DEL ACCIONISTA - En -  
3 rique Ponce Luque - NUMERO DE ACCIONES - Una -  
4 REPRESENTANTE - Miguel Macías B. - NOMBRE DEL -  
5 ACCIONISTA - Ingeniero Comercial Isidro Romero C. -  
6 NUMERO DE ACCIONES - Una. - NOMBRE DEL ACCIO  
7 NISTA - Abogado Oswaldo Meléndez Z. - NUMERO -  
8 DE ACCIONES - Una. - NUMERO DE ACCIONES : CIENT.  
9 Se encuentran presente en la reunión un total de CIENT  
10 ACCIONES ordinarias y nominativas por valor de diez -  
11 mil sucres ( \$ 10.000.00) cada una, las mismas que se -  
12 encuentran pagadas en el voluntariado por el monto de -  
13 su valor. - Guayaquil, septiembre nueve de mil nove-  
14 cientos setenta y siete. - Firmado ) firma ilegible : -  
15 Ingeniero Comercial Isidro Romero C. - GERENTE GE-  
16 NERAL - SECRETARIO " . - Se agrega, a esta escritu-  
17 ra, el comprobante de pago del impuesto correspondien-  
18 te a los Colegios Nacionales " Aguirre Abad " y -  
19 " Dolores Suero ", de esta ciudad de Guayaquil. -  
20 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes -  
21 insertos y agregado que, en un mismo texto, quedan -  
22 elevados a escritura pública. - Yo, el notario doy -  
23 fe que, después de haber sido leído, en alta voz, to-  
24 da esta escritura, a los otorgantes, éstos la aprueban -  
25 y la suscriben conmigo, el notario, en un solo acto. -  
26 Firmado ) firma ilegible : Ingeniero Industrial León -  
27 Febres Cordero - Cédula de Ciudadano número cero -  
28 RCA/. nuevo - cero cero siete dos tres uno ocho cero. -

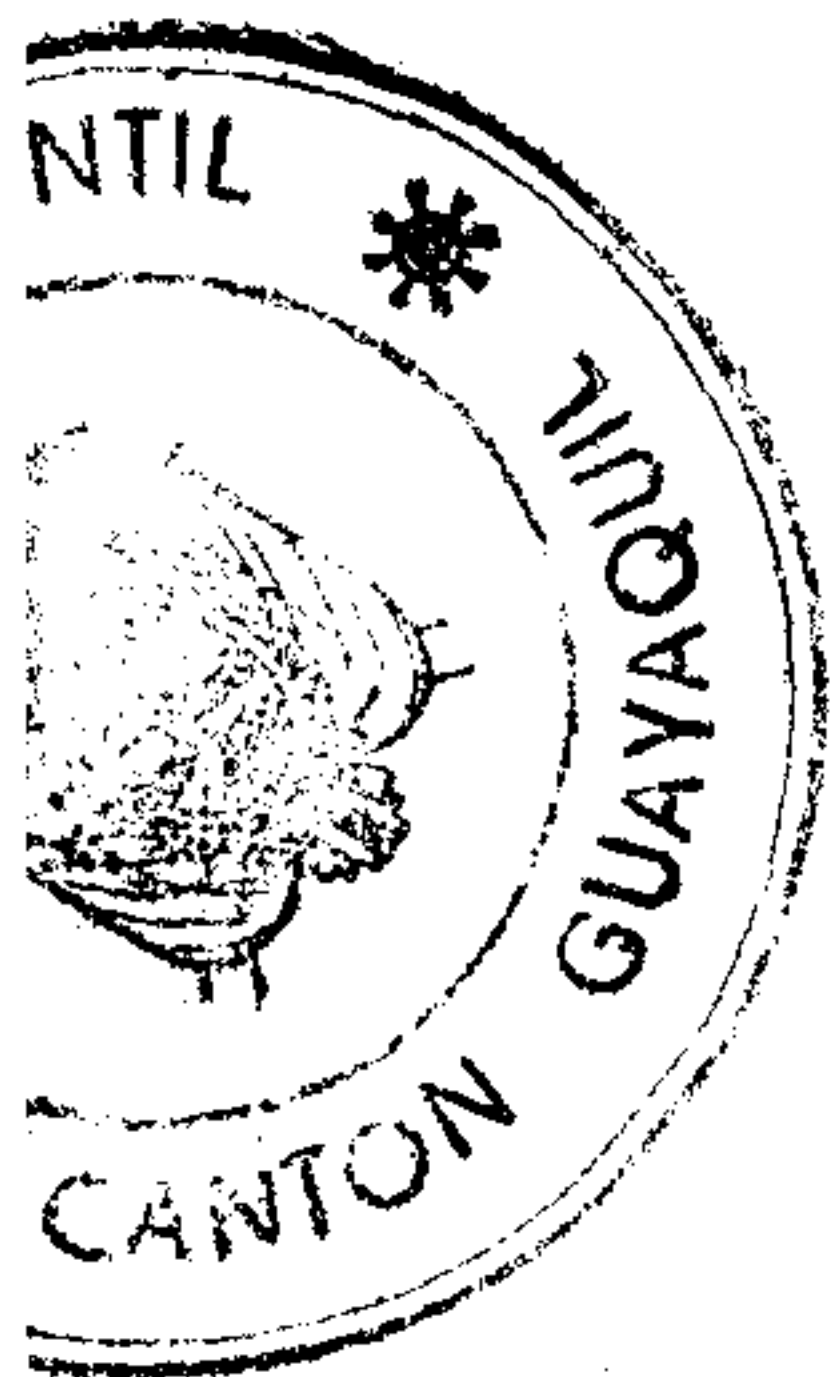
1 Cédula Tributaria número cero cero siete nueve -  
2 cinco. - Firmada ) firma ilegible : Ingeniero Comerc-  
3 cial Isidro Romero Carba - Cédula de Ciudadano nú-  
4 mero cero nueve - cero uno cuatro cuatro dos cinco-  
5 uno siete. - Cédula Tributaria número cero dos tres -  
6 cuatro uno seis. - El Notario, firmado ) Doctor JOSE  
7 GE MALDONADO PENNELLA " . - Entre líneas : respecti-  
8 vas - que - Sí valen.

12 Se otorgó este m[un]do en la fe de ello confiere este TER -  
13 CER TESTIMONIO que, en siete fojas útiles, sello -  
14 y firma en esta ciudad de Guayaquil, a los QUINCE-  
15 DIAS del MES de SEPTIEMBRE de MIL NOVECIENTOS -  
16 SETENTA y SIETE.-



Dr. Jorge Maldonado Pennella  
Notario Segundo del Canton Guayaquil

23 Certificado : que con fecha de hoy, y en cumpli-  
24 miento de la Resolución No. 7.406 dictada por el Intenden-  
25 te de Compañías, el treinta de Septiembre del presente a-  
26 ño, queda inscrita esta escritura, la que contiene el con-  
27 trato de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía Anónima deno-  
28 minada " ELABORADOS DE CACAO COLCACAO



1 C . A . " , de fojas 10.793 a 10.807, Número 794 del Re-  
2 gistro Mercantil, Rubro de Industriales i anotada bajo el  
3 número 28.682 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Octubre 3  
4 de mil novecientos setenta i siete.- El Registrador Mer -  
5 cantil.- *[Signature]*  
6 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil  
7 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota  
8 de esta escritura a fojas 1.038 del Registro Mercantil, Ru-  
9 bro de Industriales de mil novecientos setenta i seis, al  
10 margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de  
11 Octubre de mil novecientos setenta i siete.- El Registra-  
12 dor Mercantil.- *[Signature]*  
13 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil  
14 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado  
15 una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de  
16 lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente  
17 de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en  
18 el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-  
19 Guayaquil, cinco de Octubre de mil novecientos setenta i  
20 siete.- El Registrador Mercantil.- *[Signature]*  
21 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

